

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7088** *TRADISA OPERADOR LOGISTICO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRADISA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.U. (SOCIEDAD  
ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otras cuestiones, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios de "Tradisa Operador Logístico, S.L." y "Tradisa Servicios Corporativos, S.L.U.", celebradas en fecha 24 de noviembre de 2023 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Tradisa Servicios Corporativos, S.L.U." (Sociedad Absorbida), por parte de "Tradisa Operador Logístico, S.L." (Sociedad Absorbente). Todo ello sobre la base del Proyecto común de fusión y Documento Complementario, redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 10 de noviembre de 202, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de agosto de 2023.

Dicha operación consiste en una fusión especial sometida a régimen del artículo 53.1 del RDL 5/2023, dado que, la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida, que adquirirá en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disueltas sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la "Fusión"). Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados por cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del proyecto de fusión de acuerdo con el artículo 13 del RDL 5/2023.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 24 de noviembre de 2023.- La Presidente del Consejo de Administración de "Tradisa Operador Logístico, S.L." y representante del Administrador Único de Tradisa Servicios Coporativos, S.L.U, Doña Cristina Guiral del Pozo.

ID: A230045512-1